



Bogotá, D.C., 12 de octubre de 2022



## **CIRCULAR No.095**

**PARA: USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA, PRESTADORES  
DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTIDADES DE  
GOBIERNO, Y DEMAS INTERESADOS**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ASUNTO: RESOLUCIÓN CREG 101 027 DE 2022 – MODIFICACIÓN TEMPORAL  
DE LOS FACTORES DE INDEXACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo único del artículo 6 de la Resolución CREG 101 027 de 2022, la Dirección Ejecutiva se permite informar el listado de Transmisores Nacionales y Operadores de Red que se acogieron a la modificación de temporal de los factores de indexación de las variables empleadas para el cálculo de los ingresos y cargos de acuerdo con las metodologías contendidas en las Resoluciones CREG 015 de 2018 y 011 de 2009.

El listado se encuentra en las tablas anexas a esta circular.

Cordialmente,

**JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**

**ANEXO**

- 1. Listado de Transmisores Nacionales que se acogieron expresamente al ajuste temporal de los factores de indexación en los términos del artículo 5 de la Resolución CREG 101 027 de 2022, modificado por el artículo 3 de la Resolución CREG 101 031 de 2022. Tabla 1:**

**Tabla 1: Trasmisores Nacionales que se acogieron**

Radicado	Agente
E2022012004	ISA Intercolumbia S.A. E.S.P.
E2022012052	Celsia Colombia S.A. E.S.P.
E2022012067	Transelca S.A. E.S.P.
E2022012068	Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.
E2022012073	Distasa S.A. E.S.P.
E2022012132	Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

- 2. Listado de Operadores de Red (Distribuidores) que se acogieron expresamente al ajuste temporal de los factores de indexación en los términos del artículo 4 de la Resolución CREG 101 027 de 2022, modificado por el artículo 2 de la Resolución CREG 101 031 de 2022. Tabla 2:**

**Tabla 2: Operadores de Red (Distribuidores) que se acogieron**

Radicado	Agente	Mes referencia
E2022011999	Ruitoque S.A. E.S.P.	dic-21
E2022012037	Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.	dic-21
E2022012049	Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P.	dic-21
E2022012051	Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.	jul-21
E2022012059	Celsia Colombia S.A. E.S.P. - Mercado Tolima	oct-21
E2022012059	Celsia Colombia S.A. E.S.P. - Valle del Cauca	oct-21
E2022012060	Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.	oct-21
E2022012084	Enel Colombia S.A. E.S.P.	dic-21
E2022012132	Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.	dic-21



E2022012183	Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.	dic-21
E2022012197	Empresa de Energía de Arauca S.A. E.S.P.	dic-21
E2022012203	Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P.	dic-21
E2022012208	Air-e S.A.S. E.S.P.	dic-21

**3. Listado de Trasmisores Nacionales de los que no se acogieron expresamente al ajuste temporal de los factores de indexación en los términos del 6 de la Resolución CREG 101 027 de 2022, modificado por el artículo 2 de la Resolución CREG 101 031 de 2022. Tabla 3:**

**Tabla 3: Trasmisores Nacionales de los que no hubo pronunciamiento**

Agente
Empresas Públicas de Medellín – EPM *
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. *
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.*

\* En el caso de estas empresas, de acuerdo con información pública suministrada por el Grupo EPM<sup>1</sup>, se manifiesta que “*hará esfuerzos importantes en los componentes regulados de transmisión, distribución y comercialización, sin embargo no podrá acogerse a la opción planteada en la Resolución CREG 101 031 de 2022.*”

**4. Listado de Operadores de Red (Distribuidores) que no se acogieron expresamente al ajuste temporal de los factores de indexación en los términos del artículo 4 de la Resolución CREG 101 027 de 2022, modificado por el artículo 2 de la Resolución CREG 101 031 de 2022. Tabla 4:**

<sup>1</sup> <https://www.epm.com.co/site/home/saladeprensa>

**Tabla 4: Operadores de Red (Distribuidores) que NO se acogieron**

Radicado	Agente
E2022012061	Empresa de Energía de Putumayo S.A. E.S.P.
E2022012192	Empresas Públicas de Cartago
E2022012192	Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P.
*	Empresas Públicas de Medellín - EPM
*	Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.
*	Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.
*	Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.
*	Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.
*	Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P. (AFINIA)

\* En el caso de estas empresas, de acuerdo con información pública suministrada por el Grupo EPM y Afinia<sup>2</sup>, se manifiesta que “hará esfuerzos importantes en los componentes regulados de transmisión, distribución y comercialización, sin embargo no podrá acogerse a la opción planteada en la Resolución CREG 101 031 de 2022.”

**5. Listado de Operadores de Red (Distribuidores) de los que no se recibió pronunciamiento alguno dentro del término previsto en el artículo 6 de la Resolución CREG 101 027 de 2022, modificado por el artículo 2 de la Resolución CREG 101 031 de 2022. Tabla 5:**

<sup>2</sup> <https://twitter.com/AfiniaGrupoEPM/status/1579855801640177664/photo/1>  
<https://www.epm.com.co/site/home/saladeprensa>

**Tabla 5: Operadores de Red (Distribuidores) de los que no hubo pronunciamiento**

Agente
Empresa de Energía del Valle de Sibundoy S.A. E.S.P.
Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A. E.S.P.
Empresa de Energía del Casanare ENERCA S.A. E.S.P.
Electrificadora del Huila ELECTROHUILA S.A. E.S.P.
Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A. E.S.P.
Energuaviare S.A. E.S.P.

**FIN DEL ANEXO**

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Circular095-2022

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221012-084338-da6833-93854038

Creación:2022-10-12 08:43:38

Estado:Finalizado

Finalización:2022-10-12 09:56:29



Escanee el código  
para verificación

**Firma: FIRMANTE**

Jorge Alberto Valencia Marín  
98552429

jorge.valencia@creg.gov.co  
Director Ejecutivo  
Comisión de Regulación de Energía y Gas

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

Circular095-2022

Comisión de Regulación de Energía y Gas  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221012-084338-da6833-93854038 Creación:2022-10-12 08:43:38

Estado:Finalizado

Finalización:2022-10-12 09:56:29



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jorge Alberto Valencia Marín jorge.valencia@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2022-10-12 08:43:39 Lec.: 2022-10-12 09:56:13 Res.: 2022-10-12 09:56:29 IP Res.: 186.169.252.212